

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33891 LUGO

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia número 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1961/2009 referente al concursado Explotaciones Cerámicas Españolas, S.A., B28076016, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día trece de enero de 2012 a las diez quince horas en la Sala de audiencias del Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 29 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110073877-1